

Decisión Administrativa 1615/2018. TFN. Estructura. Aprobación



Se **aprueba** la estructura organizativa de primer nivel operativo del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN y se **incorpora, homologa** y se **derogan** diversos cargos del Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Decisión Administrativa 1615/2018

DA-2018-1615-APN-JGM - Estructura. Aprobación.

Ciudad de Buenos Aires, 19/09/2018 (BO. 20/09/2018)

VISTO el Expediente N° EX-2018-39077345-APN-DNO#JGM, las Leyes N° 11.683, texto ordenado por Decreto N° 821 del 13 de julio de 1998 y sus modificaciones, N° 15.265 y N° 27.430, los Decretos N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 sus modificatorios y complementarios, N° 174 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas N° 516 de fecha 16 de julio de 2015 y N° 267 de fecha 2 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, entre ellos el referido al MINISTERIO DE HACIENDA, para cumplir con las responsabilidades que le son propias, estableciendo, asimismo, sus competencias.

Que por el artículo 3º del citado Decreto N° 174/18 y sus modificatorios se establecieron los ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán los organismos desconcentrados y descentralizados.

Que por la Ley N° 15.265 se creó el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, al que se le reconoció el carácter de entidad autárquica en el orden administrativo y financiero en

virtud de lo dispuesto por la Ley N° 11.683, texto ordenado por Decreto N° 821 del 13 de julio de 1998 y sus modificaciones.

Que por la Decisión Administrativa N° 516/15 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativa del citado Tribunal.

Que por la Decisión Administrativa N° 267/18 se constituyó el Gabinete de las Autoridades Superiores del PODER EJECUTIVO NACIONAL indicadas en el artículo 1° de la norma citada.

Que el cumplimiento de los objetivos de Gobierno recomienda una reingeniería organizacional de las estructuras organizativas del Estado Nacional, incluyendo sus organismos descentralizados.

Que, en consecuencia, resulta necesario efectuar modificaciones en la estructura organizativa del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA, e incorporar, homologar y derogar diversos cargos del Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), correspondientes al citado organismo.

Que, asimismo, y a fin de atender las necesidades y la nueva organización de la referida Entidad, resulta necesario incorporar el cargo de Presidente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN a las previsiones de la Decisión Administrativa N° 267/18, ampliando la asignación de Unidades Retributivas otorgadas por la norma citada.

Que han tomado la intervención de su competencia la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Jurisdicción ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100, inciso 1, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y por el artículo 16, inciso 31 de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorios.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la estructura organizativa de primer nivel operativo del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que, como Anexos I (IF-2018-39081590-APN-DNDO#JGM) y II (IF-2018-44122128-APN-DNDO#JGM), forman parte integrante de la presente decisión administrativa.

ARTÍCULO 2º.- Incorpóranse, homologóranse y deróganse del Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, los cargos pertenecientes al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante

en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2018-39084526-APN-DNDO#JGM), que forma parte integrante de la presente decisión administrativa.

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase al Anexo I del artículo 1º de la Decisión Administrativa Nº 267 de fecha 2 de marzo de 2018 al Presidente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA.

ARTÍCULO 4º.- Asígnase al Presidente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA, la cantidad adicional de DIECIOCHO MIL (18.000) Unidades Retributivas por el presente ejercicio presupuestario 2018.

ARTÍCULO 5º.- Derógase la Decisión Administrativa Nº 516 de fecha 16 de julio de 2015.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Entidad 620 – TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, Jurisdicción 50 – MINISTERIO DE HACIENDA.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Marcos Peña - Nicolas Dujovne